

**ALCANCES DE LA CONSULTORÍA  
CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL  
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FORMADORES  
EN LIDERAZGO PEDAGÓGICO**

## **I. ANTECEDENTES**

### **El Programa SWAP – Educación**

El Ministerio de Educación (MINEDU) y el Banco Mundial (BM) han formulado el programa denominado “Programa SWAP-Educación” que comprende un subconjunto de actividades y tareas del “Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular” (PELA) y que se financia bajo la estrategia de Enfoque Sectorial Ampliado (SWAP por sus siglas en inglés).

El objetivo del Programa SWAP-Educación es mejorar la capacidad del MINEDU para evaluar los aprendizajes de los estudiantes y la gestión pedagógica en las instituciones de educación básica regular. Sus componentes son los siguientes:

1. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes
2. Evaluación de la gestión pedagógica y del liderazgo escolar
3. Fortalecimiento de la capacidad de ejecución del MINEDU

La responsabilidad de la ejecución de las actividades seleccionadas está a cargo de Oficinas y Direcciones de línea del MINEDU. La Coordinación Técnica del “Programa SWAP – Educación” está a cargo de la Secretaria de Planificación Estratégica (SPE) y la Unidad Ejecutora 118 es la responsable de su manejo administrativo y fiduciario.

Dentro de este contexto, el MINEDU se encuentra realizando acciones con el propósito de incrementar la idoneidad y capacidad de los directores de las Instituciones Educativas (IIEE), con el fin de dar soporte a sus equipos docentes y evaluar los resultados de su gestión en función de mejores prácticas en la enseñanza para el adecuado desarrollo y desempeño de sus estudiantes. Ello considerando que la evidencia internacional respalda el hecho de que, aparte de la calidad docente, la calidad de liderazgo pedagógico de los directivos es el segundo factor más importante en la mejora de los logros de aprendizaje. Además de ello, la característica más relevante para un director o sub-director en una escuela es la habilidad de trabajar con docentes para mejorar su eficacia – lo que se conoce como “liderazgo pedagógico”.

Por ello, desde el año 2015, el MINEDU está implementando el Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, en adelante Programa Nacional, a cargo de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC). El Programa Nacional tiene por objetivos fortalecer las competencias y desempeños de los directivos en base al marco del Buen Desempeño del Directivo.

Actualmente, se está implementando la Etapa de Especialización del Programa Nacional, cuyo objetivo es instalar y desarrollar las competencias en liderazgo pedagógico aproximadamente 15,000 directivos nombrados a través de la evaluación excepcional y el concurso público de acceso a cargos directivos del 2014. Para ello, se han realizado contratos y convenios con entidades formadoras, las cuales implementan el Diplomado en Gestión Escolar (en adelante el Diplomado) y Segunda Especialidad en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico (en adelante la Segunda Especialidad).



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

El Diplomado y la Segunda Especialidad tienen una duración aproximada de 20 meses y está prevista a culminar en enero 2018.

Al respecto, cabe señalar que previo al inicio del Diplomado y Segunda Especialidad, el MINEDU identificó que en el país no existían suficientes formadores en materia de liderazgo pedagógico para poder capacitar a los 15,000 directivos distribuidos a lo largo del país. Por ello, el diseño del Diplomado y Segunda Especialidad contempla una estrategia de capacitación por parte de especialistas expertos en la temática del MINEDU a los formadores de las entidades encargadas de brindarlo.

En el marco de lo expuesto, ante la evidente necesidad de generar una mayor oferta especializada en materia de formación de directivos, resulta necesario diseñar una propuesta de formación de formadores en liderazgo pedagógico. Esto permitirá al MINEDU implementar programas de formación de directivos y/o diseñar formas alternativas de formación de directivos.

Ante esta situación, se requiere del asesoramiento de una organización con experiencia internacional en nuevos enfoques de formación en liderazgo pedagógico. Esta organización deberá asesorar el diseño de un programa de formación de formadores, así como brindar la asistencia técnica para su implementación.

## **II. OBJETIVO**

Brindar asistencia técnica para el diseño e implementación de un programa de formación de formadores en liderazgo pedagógico.

## **III. ALCANCE**

La asistencia técnica en el diseño e implementación del programa de formación de formadores deberá considerar que el número de participantes sería entre 50 a 100, deberá tomar como referencia el Marco de Buen Desempeño del Directivo y contemplar su realización en Lima Metropolitana. Cabe señalar que, en cuanto a las actividades vinculadas al diseño, el MINEDU proporcionará los insumos correspondientes para que estos sean revisados, analizados y desarrollados por la organización.

Las actividades que deberá realizar la organización son las siguientes:

- Participación en reuniones de coordinación con los especialistas de las Direcciones Generales del MINEDU pertinentes para identificar los contenidos mínimos a considerar para el desarrollo de la propuesta.
- Revisar las estrategias, planes de estudios en materia de formación directiva, instrumentos de evaluación y otros documentos pertinentes que la DIGC considere relevantes.
- Revisar evidencia sobre experiencias internacionales con programas de formación de directivos con énfasis en liderazgo pedagógico. Las experiencias internacionales serán previamente aceptadas por la DIGC.
- Entrevistar a responsables y al equipo de Direcciones Generales del MINEDU para el desarrollo del programa. Las reuniones serán coordinadas por la DIGC.
- Entrevistar a expertos nacionales para hacer ajustes a la propuesta de diseño e implementación del programa de formación de formadores liderazgo pedagógico. Los expertos nacionales, serán propuestos por el MINEDU, y las reuniones serán coordinadas por la DIGC.



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

- Elaboración de propuesta inicial de un Programa de Formación de Formadores, la cual debe incluir:
  - Objetivos, temas y estructura del programa;
  - Contenido, metodología, desarrollo de talleres y/o asesorías, y cronograma del programa de formación de formadores;
  - Definición de criterios para la selección de instructores del programa y plan de entrenamiento.
- Elaboración de la propuesta final sobre la propuesta de un Programa de Formación de Formadores, la cual debe incluir, Resumen Ejecutivo, presentación (PPT) e Informe que detalle:
  - Carátula;
  - Índice;
  - Presentación;
  - Objetivos, temas y estructura del programa;
  - Contenido, metodología, desarrollo de talleres y/o asesorías y cronograma del programa de formación de formadores;
  - Instrumentos del sílabo que sean prioritarios: notas técnicas, guías diarias y/o sesiones de clase, lecturas y materiales;
  - Definición de criterios para la selección de instructores del programa y plan de entrenamiento;
  - Definición de criterios para la selección de los participantes del programa;
  - Conclusiones.
- Asistencia técnica en el diseño de la evaluación de impacto del Programa de Formación de Formadores, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Desarrollo y/o adaptación de instrumentos de evaluación al programa;
  - Definición de protocolos y procesos para ejecutar la evaluación
  - Definición de plan de implementación de la evaluación.
- Brindar asistencia técnica para la implementación del Programa de Formación de Formadores, la cual incluye:
  - Asistir técnicamente durante el proceso de selección de los instructores del programa a través del desarrollo de entrevistas y/o talleres y/o asesorías, entre otros, según corresponda;
  - Asistir técnicamente durante el proceso de difusión del programa a través del desarrollo de talleres y/o asesorías y/o exposiciones a los principales actores vinculados a la ejecución del programa (DRE, directivos participantes, formadores, otros), entre otros; según corresponda;
  - Asistir técnicamente durante el proceso de capacitación de los instructores del programa, a través del desarrollo de talleres y/o asesorías y/o exposiciones, entre otros, según corresponda;
  - Asistir técnicamente durante la elaboración de materiales de capacitación, según corresponda,
  - Asistir técnicamente durante la ejecución del programa a través de presentaciones y/o exposiciones y/o charlas, según se requiera;
  - Brindar acompañamiento y asistencia técnica a los instructores durante la implementación del programa, según se requiera.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

#### IV. COORDINACIÓN

La coordinación estará a cargo de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) MINEDU.

#### V. PERFIL

La Institución Especializada debe acreditar cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona jurídica con experiencia en proyectos en el sector educación a nivel internacional.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de desarrollo de liderazgo pedagógico en el sector público.
- El equipo propuesto por el proyecto estará formado por un mínimo de 04 profesionales: Director del proyecto (1), coordinador del proyecto (1), experto en gestión de programas de formación de directores (1); y, un experto en formación de directores (1). A continuación se detallan los requisitos establecidos para cada miembro del equipo:

Personal Clave:

- Director del Proyecto:
  - Grado académico en Educación, Psicología, Ciencias Sociales y/o afines.
  - Experiencia en consultoría estratégica e implementación de programas en sector educación en países en desarrollo.
- Coordinador del Proyecto:
  - Grado académico en Educación, Economía, Administración o afines. Deseable con estudios de postgrado en Educación, Economía o a fines.
  - Con experiencia en cargos de gerencia de proyectos.
  - Con experiencia en proyectos en materia educativa para el sector público.
  - Con experiencia en el sector público de educación en Perú.
- Experto en gestión de programas de formación de directores:
  - Grado académico en Educación, Liderazgo pedagógico o afines.
  - Deseable con estudios de posgrado en Educación, Liderazgo pedagógico o afines.
  - Con experiencia internacional en gestión de programas de formación de directores y/o diseño de cursos de formación de directores.
- Experto en formación de directores:
  - Grado académico en educación, liderazgo pedagógico o afines.
  - Experiencia como director de una institución educativa.
  - Experiencia en la entrega de programas de formación para directores de IIEE en liderazgo pedagógico.

#### VI. FORMA DE PAGO

El costo de los servicios incluye los impuestos de ley, costos y gastos de la Institución. Dicho pago se efectuará previa aprobación de los informes a los que se refiere el Numeral V, por parte de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) – MINEDU.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

La consultoría se realizará en Lima y en el país de procedencia de la empresa adjudicada, y tendrá una duración de 330 días calendarios a partir de la firma del contrato.



PERÚ

Ministerio  
de Educación